

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-205/97.

Sujeto pasivo: García-Moreno Ramírez, Ramón.

Domicilio: C/ Generalísimo, 47. 13130, Fuencaliente (Ciudad Real).

Núm. certificación: 2660/95.

Núm. liquidación: X4-3931/95.

Ppral. de la deuda: 250.000 ptas.

Resolución: Desestimatoria.

Huelva, 8 de febrero de 2001.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecido en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-086/98.

Sujeto pasivo: Campo Díaz, José Julián.

Domicilio: C/ Conde Toreno, 30, 1.º B. 33204, Gijón.

Núm. certificación: 2968/97.

Núm. liquidación: X4-7680/97.

Ppal. de la deuda: 250.000 ptas.

Resolución: Desestimatoria.

Huelva, 8 de febrero de 2001.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por

el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-036/97.

Sujeto pasivo: Atlantic Copper Holding, S.A. (Pedro García de Castro Andrews).

Domicilio: C/ Zurbano, núm. 76, 4.ª planta. 28010, Madrid.

Núm. certificación: 6297/96.

Núm. liquidación: X6-253556/96.

Ppral. de la deuda: 5.000 ptas.

Resolución: Desestimatoria.

Huelva, 12 de febrero de 2001.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Nombre y apellidos: La Escaleruela, S. Coop. Andaluza.  
NIF: F-41811522.

Domicilio: Castelar, núm. 19, 1.º D. 41001, Sevilla.

Texto:

Notificación: 8420/2000.

Número de documento: 0091410000525.

Concepto: Transmisión Patrimonial Onerosa.

Acuerdo de liquidación tributaria:

Base Imponible: 127.429.095 pesetas.

Cuota al 6%: 7.645.745 pesetas.

Intereses de demora: 2.125.828 pesetas.  
(70 días al 11%, 365 días al 9,5%, 365 días al 7,5%  
y 577 días al 5,5%).

Deuda tributaria: 9.771.573 pesetas.

Nombre y apellidos: La Escaleruela, S. Coop. Andaluza.  
NIF: F-41811522.

Domicilio: Castelar, núm. 19, 1.º D. 41001, Sevilla.

Texto:

Notificación: 8423/2000.

Número de documento: 0091410000516.

Concepto: Transmisión Patrimonial Onerosa.

Acuerdo de liquidación tributaria:

Base Imponible: 127.429.095 ptas.

Cuota tributaria al 6%: 7.645.745 ptas.

Intereses de demora: 2.125.828 ptas.

(70 días al 11%, 365 días al 9,5%, 365 días al 7,5%  
y 577 días al 5,5%).

Deuda tributaria: 9.771.573 pesetas.

Nombre y apellidos: La Escaleruela, S. Coop. Andaluza.  
NIF: F-41811522.

Domicilio: C/ Castelar, núm. 19, 1.º D. 41001, Sevilla.

Texto:

Notificación: 8425/2000.

Número documento: 0091410000470.

Concepto: Transmisión Patrimonial Onerosa.

Acuerdo de liquidación tributaria:

Base Imponible: 35.370.267 ptas.

Cuota tributaria al 0,5%: 176.851 ptas.

Intereses de demora: 47.943 ptas.

(70 días al 11%, 365 días al 9,5%, 365 días al 7,5%  
y 531 días al 5,5%).

Deuda tributaria: 224.794 ptas.

Nombre y apellidos: La Escaleruela, S. Coop. Andaluza.  
NIF: F-41811522.

Domicilio: C/ Castelar, núm. 19, 1.º D. 41001, Sevilla.

Texto:

Notificación: 8436/2000.

Número de documento: 009141000430.

Concepto: Transmisión Patrimonial Onerosa.

Acuerdo de liquidación tributaria:

Base Imponible: 28.310.733 ptas.

Cuota tributaria al 0,5%: 141.553 ptas.

Intereses de demora: 38.375 ptas.

(70 días al 11%, 365 días al 9,5%, 365 días al 7,5%).

Deuda tributaria: 179.928 ptas.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador

que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierta para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-79/00-Bo.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Víctor Manuel Lafuente Duque. C/ Murillo, núm. 2. Almonte (Huelva).

Hechos probados: El día 26 de octubre de 2000 se encontraba don Víctor Manuel Lafuente Duque dedicándose a la venta de boletos de formato similar a los legales, sin autorización para ello, resultando agraciado aquél que coincidiera con el número premiado ese día en el sorteo diario de la ONCE.

Infracción: Artículos 4 a 7 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 30.4 de la misma Ley.

Sanción: Una multa de 40.000 ptas. por la infracción leve cometida.

Huelva, 14 de febrero de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.